



Oficio No. 0618

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

Dra. Maribel Domínguez Basurto  
 Director Facultad de Pedagogía  
 Región Xalapa  
 Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 14 de agosto de 2023, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Pedagogía, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN****PROGRAMA EDUCATIVO: Desarrollo integral para las personas con discapacidad**

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
Estándares para la accesibilidad en medios digitales	5	16749	16218	IOD	Guadalupe Marcial Jiménez	Designada
Probabilidad y estadística	5	16741	16208	IOD	María de Lourdes Villarruel López	Designada
Determinantes sociales de la salud	5	23893	23510	IOD	Guadalupe Patricia Ferreira Fuentes	No designada
					Judith Verdugo González	No designada
					Giovanni Hernández Hernández	Designado

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal web de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., a 18 de agosto de 2023.

  
 Dra. Yolanda Francisca González Molohua  
 Director General del Área Académica Humanidades